

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura constituyen un deber del Estado, la Sociedad y la Familia y, un derecho de las personas;

*Que el señor doctor **JORGE MILTON LARA**, Presidente de la Unión Nacional de Educadores "UNE" de la Provincia de Chimborazo, se ha hecho merecedor del aprecio y gratitud de la sociedad chimboracense;*

Que es deber del Congreso Nacional como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y sacrificio del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JORGE MILTON LARA**, Presidente de la "UNE" de la Provincia de Chimborazo, por su larga trayectoria docente en beneficio de la niñez y juventud chimboracense.*

*Delegar al Honorable **Juan Cantos Hernández**, Diputado por la Provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en la Sesión Especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil uno.

Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL